



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-127**

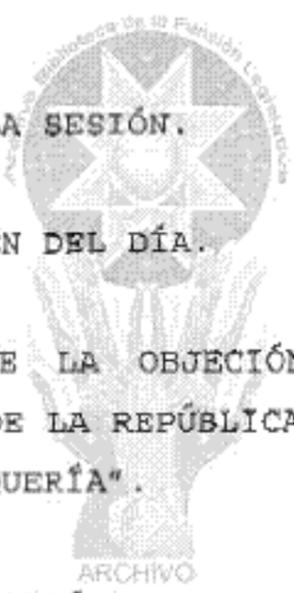
**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA

**FECHA:** OCTUBRE 29 DEL 2003

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I      INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III    "CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY DE LA CÁMARA NACIONAL DE PESQUERÍA".
- IV     CLAUSURA DE LA SESIÓN.



4



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-127**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA

**FECHA:** OCTUBRE 29 DEL 2003

**ÍNDICE:**

<b>CAPÍTULOS:</b>	<b>PÁGINAS:</b>
I Instalación de la sesión.....	4
II Lectura del Orden del Día.....	4
III "Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería".....	5
INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:	
Estrada Bonilla Jaime.....	6
Viteri Jiménez Cynthia.....	8, 41
Serrano Serrano Segundo.....	9, 12
Harb Viteri Alfonso.....	13
Coello Izquierdo Mario.....	17
Quishpe Lozano Salvador.....	19, 21
Erazo Reasco Rafael.....	22
De Mora Moncayo Marcelo.....	25
Ruiz Enríquez Hugo.....	26
Vallejo Klaere Pedro.....	28
Sandoval Baquerizo Xavier.....	29
Posso Salgado Antonio.....	32
Almeida Morán Luis.....	34



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. 24-127**

**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA VESPERTINA

**FECHA:** OCTUBRE 29 DEL 2003

**ÍNDICE:**

**CAPÍTULOS:**

**PÁGINAS:**

Valle Lozano Ernesto.....	36
Kure Montes Carlos.....	38
Bustamante Vera Simón.....	39
González Albornoz Carlos.....	40
Votación nominativa de insistencia en el texto original del Congreso Nacional.....	43-49
IV Clausura de la sesión.....	49

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Dirección del doctor RAMIRO RIVERA MOLINA, Primer Vicepresidente, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, a las dieciséis horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor John Argudo Pesántez, Secretario General del Congreso Nacional, encargado.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	ENCALADA MORA HUGO
ALMEIDA MORÁN LUIS	ERAZO REASCO RAFAEL
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	ESTRADA BONILLA JAIME
ATARIHUANA AYALA GEOVANNY	GARCÉS DÁVILA MYRIAN
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	GARCÍA BARBA RODRIGO
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CAICEDO BANDERAS FERNANDO	GUAMÁN CORONEL JORGE
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CARRERA CAZAR KENNETH	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CASTRO LÓPEZ FIDEL	HARB VITERI ALFONSO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	HARO PÁEZ GUILLERMO
CEDEÑO MACÍAS JENNY VIOLETA	HERAS CALLE LUIS
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA	INTRIAGO ALCÍVAR LUCY
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	KURE MONTES CARLOS
CHICA SERRANO RAFAEL	LARRIVA GONZÁLEZ TERESA
COELLO IZQUIERDO MARIO	LÓPEZ SAUD IVÁN
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CRIOLLO ISAMA JOSÉ	LLORI LLORI AURELIO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DE MORA MONCAYO MARCELO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MARTILLO PINO PEDRO



f

MONTERO RODRÍGUEZ JORGE  
 MORA MONAR MESÍAS  
 MORILLO VILLARREAL MARCO  
 NAVEDA GILER NUBIA  
 NARANJO YEROVI EDUARDO  
 OCAMPO ROJAS CARMEN  
 OLMEDO VELASCO VICENTE  
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA  
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO  
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR  
 ORTIZ CARRANCO EDGAR  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PALADINES BASURTO RAÚL  
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO  
 POSSO SALGADO ANTONIO  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMIREZ ORELLANA RAÚL  
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA  
 RIVERA MOLINA RAMIRO  
 ROMÁN VALDIVIEZO ARTURO  
 ROMERO CABRERA ABRAHAM  
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO  
 RUIZ NICOLALDE JAIME  
 SÁNCHEZ CAJAS FREDDY

SÁNCHEZ CASTELLO WILSON  
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER  
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA  
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO  
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN  
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO  
 SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 SERRANO VALLADARES ALFREDO  
 SILVA PAREDES JACQUELINE  
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ  
 TORRES REGALADO RENÉ  
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 TOUMA BACILIO MARIO  
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO  
 VALVERDE RUBIRA PEDRO  
 VALLE LOZANO ERNESTO  
 VALLEJO KLAERE PEDRO  
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS  
 VARAS CALVO JAVIER  
 VÁSQUEZ REYES IVÁN  
 VERA ANDRADE GALO  
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA  
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase tomar la lista respectiva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Aunque es torrencial el aguacero, trataré de cumplir su orden, señor Presidente. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis, presente. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. Andrade Vélez Milton. Atarihuana Ayala Giovanny. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Bustamante Vera Simón. Caicedo Banderas Fernando, presente. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro Patiño

X

Alfredo, presente. Castro López Fidel. Cedeño Macías Jenny Violeta, presente. Celi Calvache Luz América, presente. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Muñoz Ana Lucía, presente. Chica Serrano Rafael, presente. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Criollo Isama José Manuel, presente. Cruz Camacho Freddy. Dávila Molina Patricio, presente. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Dotti Almeida Marcelo, presente. Encalada Mora Hugo. Erazo Reasco Rafael. Garcés Dávila Myriam, presente. García Barba Rodrigo. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Heras Calle Luis Alejandro. Intriago Alcívar Lucy, presente. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos. Larriva González Guadalupe. Loo Rivadeneira Eudoro. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel, presente. López Saud Iván, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Martillo Pino Pedro, presente. Miranda Moreno Ana. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco, presente. Naranjo Yerovi Eduardo, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl, presente. Posso Salgado Antonio. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Román Valdivieso Arturo. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Ruiz Nicolalde Jaime, presente. Sánchez Cajas Freddy, presente. Sánchez Castello Wilson, presente. Sandoval Baquerizo Javier, presente. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Ñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares

Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente, presente. Torres Regalado René. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo Klaere Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Pedro, presente. Varas Calvo José. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Zambrano de la Torre Ramón, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego comunicar al Pleno, el resultado del quórum, si es que existiere.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, se encuentran en este momento sesenta legisladores presentes en la sala de sesiones.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el quórum. En consecuencia, se instala esta sesión extraordinaria. Proceda usted a dar lectura al Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión extraordinaria de miércoles 29 de octubre del 2003. "Primero. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al Proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería. Segundo. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. Números 20-033; y, 20-258". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Primero. Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República al proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería". "Oficio número T-843-SJ-2003-2466. Quito, 27 de octubre de 2003. Señor Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me refiero a su oficio número 0744-PCN de 1 de octubre de 2003, con el cual me envía el proyecto de "Ley de la Cámara Nacional de Pesquería", instrumento aprobado por el Congreso Nacional. Al respecto, y una vez analizado el referido proyecto, debo manifestarle que de conformidad con la facultad que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, Objeto Parcialmente el mismo, en los siguientes términos: 1. En el artículo 1 del proyecto aprobado, cámbiese la frase: "...con domicilio principal en la ciudad de Manta" por: "...con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil". De esta forma se respeta la voluntad de los agremiados a la Cámara Nacional de la Pesquería, de su derecho de libre asociación, en consideración a que el Puerto de Guayaquil de igual manera abraza a la actividad pesquera como uno de sus principales polos de desarrollo. 2. En el artículo 1 además, sustitúyase la frase: "...pudiendo crear filiales en el resto del país...", por la siguiente: "...debiendo establecer oficinas descentralizadas en Manta, puerto Bolívar, Esmeraldas y cualesquier otro puerto existente en el resto del territorio nacional, que lo justifique". De esta forma, la Cámara Nacional de Pesquería tendrá su representación en los también importantes puertos de Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas y otros puertos que existan en el territorio nacional. Por las

g

consideraciones expuestas y en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 153 de la Constitución Política de la República, Objeto Parcialmente el proyecto de Ley que me ha sido enviado, y para los fines pertinentes, devuelvo a usted el auténtico del mismo. Finalmente, debo manifestar al Congreso Nacional a través de usted señor Presidente, que próximamente enviaré a consideración de la Legislatura un proyecto de Ley con el cual se crea la Cámara Nacional del Atún y Pesca Blanca. Reitero con esta oportunidad el testimonio de mi distinguida consideración y estima. Atentamente, Lucio Gutiérrez Borbúa, Presidente Constitucional de la República". Hasta ahí el texto de la Objeción Parcial al proyecto de Ley de la Cámara Nacional de Pesquería, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una vez que se ha dado lectura, honorables parlamentarios, a la Objeción Parcial del señor Presidente a la ley referida, vamos a iniciar el debate, esperando de que haya la presencia de más legisladores. Me parece, por lo que estoy viendo en el documento de Secretaría, estarían presentes, según lo que señala el señor Secretario, sesenta y cuatro legisladores. Tiene la palabra el diputado Jaime Estrada.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: El tema que nos ocupa, que es el Veto Parcial del Presidente de la República a la Ley de la Cámara Nacional de Pesquería, considero que es un hecho que el Congreso tiene que resolverlo, pensando en factores como la descentralización. Y lamento, que el señor Presidente de la República, quien se había comprometido con importantes sectores de la provincia de Manabí, para que se ejecute esta ley, tal como la aprobó el Congreso Nacional, haya cedido a las presiones de un sector o de ciertas personas vinculadas a

X

la actividad pesquera en la ciudad de Guayaquil. Y es lamentable, porque los dirigentes, tratándose de cualquier gremio, tienen que propender a la unidad de este gremio, y esto no es lo que ha hecho precisamente el Presidente actual de la Cámara Nacional de Pesquería, César Rohn, quien públicamente ha manifestado que, de no aprobarse este proyecto de ley, con la sede de la Cámara Nacional de Pesquería en la ciudad de Guayaquil, se paralizaría esta ciudad y sus actividades portuarias. Esto creemos que es lamentable. Y que este proyecto de ley que trata en primer lugar, de agrupar a todos los sectores pesqueros, y justamente que sea una ley que les permita y le dé la fuerza necesaria para que este gremio consiga los beneficios que se aspiran, porque es un sector que se ha venido desarrollando en el país, y de manera especial, en la ciudad de Manta. Señores diputados, el Congreso sesionó en la ciudad de Portoviejo, estuvieron ustedes en la ciudad de Manta, y observaron el potencial que tiene esta provincia, y en el tema pesquero, la ciudad de Manta. Yo no voy a hablar ya en este momento, de las cifras de producción extractiva, de producción de faenamiento, tanto en las plantas de atún como de pesca blanca o de las exportaciones. Creo que ha sido un tema ya debatido en este Congreso. Por eso, el Pleno se pronunció porque la sede de la Cámara Nacional de Pesquería sea en la ciudad de Manta. Vemos eso sí, como se ha iniciado una campaña, después de que el Congreso aprobó la ley, justamente, donde se han tergiversado cifras, se ha manipulado la información, y creemos que esto le hace mucho daño a la unidad del país. Este Congreso, se ha caracterizado, por ser descentralizador en sus leyes. Y la creación de la Cámara de Pesquería con sede en la ciudad de Manta, es justamente una demostración de esa capacidad descentralizadora del Congreso. Es por eso, y uno de los abanderados de la descentralización, es el Partido Social Cristiano. Pero no podemos nosotros pensar que la descentralización tiene que ser, únicamente

cuando se habla de la capital de la República. Nosotros, los manabitas, y creo que las 20 provincias del país, creemos que existe un bicentralismo, y en este veto se está consolidado esa actitud. Es por eso, señor Presidente, señores legisladores, que yo quiero elevar a moción, que en primer lugar, votemos por el allanamiento a esta propuesta del Ejecutivo, con la certeza, que el Congreso, en su gran mayoría, va a rechazar esta propuesta que ha hecho el Ejecutivo. Y pido al mismo tiempo, señor Presidente, que la votación sea nominativa. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cynthia Viteri.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señores legisladores, no voy a ahondar en argumentos respecto de esta ley ni del veto Presidencial. Sencillamente, señor Presidente, elevo a moción para que sea calificada como previa. La votación de el insístase, en primer lugar, por lógica legislativa y por lógica jurídica, el Congreso Nacional, primero debe votar por lo que decidió en primera instancia. Si esto no tuviese los votos, nos queda la opinión o el veto Presidencial. No podemos hacer las cosas al revés, señor Presidente. Por lógica jurídica y por práctica parlamentaria, no podemos empezar de atrás para adelante. Así es que si tengo el apoyo, planteo como moción previa, si usted la califica de ese modo, señor Presidente, que primero se vote el insístase; y, luego, si éste ha tenido los votos necesarios, no habrá nada que hacer. Y si esta moción no tiene los votos necesarios, entonces ahí sí, por lógica parlamentaria, entraríamos a votar por el allanamiento. Señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, honorables legisladoras y legisladores de la República: Queremos participar en este debate, con un alto sentimiento de patria, con una elevada dosis de civismo, que vale la pena manejarlo en momentos cruciales como éstos. El Ecuador, de acuerdo a lo que manifiesta la Constitución Política del Estado, es un país descentralizado. Esto lo dice el texto de la Carta Magna. Y todos hemos venido propugnando desde los diferentes ámbitos en que hemos actuado, pero sobre todo en el municipalismo, la necesidad imperiosa de que esto de la descentralización, de la desconcentración, sea definitivamente una práctica permanente en el Ecuador, para que el Ecuador pueda desarrollarse; para evitar esto de los foros, esto de una especie de bicentralismo que ha operado aquí en nuestro país, en las ciudades de Quito y Guayaquil. Con todo mi respeto para la Capital, que nos acoge y para la Ilustre ciudad de Santiago de Guayaquil. Yo quiero mucho y respeto de manera entrañable a Quito y a Guayaquil. Pero nosotros venimos de comunidades pequeñas, de pueblos como la provincia del Cañar, víctimas permanentes de este bicentralismo. Los recursos económicos de la patria han sido distribuidos no en forma equitativa, no en forma justa, no en forma legítima. Los recursos, el 90% de la riqueza nacional que nos pertenece a todos los ecuatorianos, han sido entregados por un clientelismo político, que ha operado no solo ahora, sino en todo los regímenes que se han turnado en el ejercicio del poder, han sido las ciudades de Quito y Guayaquil, por el peso electoral que estas ciudades representan para la elección del Presidente de la República, y ese entonces de los diputados nacionales. Y muchas veces las leyes, y la propia Constitución, han venido siendo de alguna manera alcahuetes, cómplices y encubridores, de este desgobierno que ha imperado en la República del Ecuador. ¡Ay! de aquellos pueblos abandonados al otro lado, en el sur de la patria, como los pueblos del Austro ecuatoriano, como Morona

Santiago, como Zamora Chinchipe, como los pueblos del Oriente, como Cañar, como Azuay, como la propia provincia de El Oro, que hemos estado lejos de la caricia oficial. Solamente hay que recorrer la patria, la vialidad de la patria, para probar en forma fehaciente, la manera injusta, lesiva, oprobiosa, como se ha tratado al resto de la patria. Primero ha sido Quito y Guayaquil, y después el resto de pueblos de la patria. Esta es una realidad dolorosa, pero es una realidad que la sentimos los ecuatorianos, y que definitivamente muchas veces nos ha hecho decir a los cañarenses, al norte el Ecuador, no, porque nosotros nos hemos sentido prácticamente ajenos a la realidad de esta patria nuestra, de este Ecuador, al que queremos, al que respetamos, y por cuya identidad nacional, siempre hemos estado luchando. Estos razonamientos breves, apuntan en definitiva, a manifestar que nosotros los del Bloque Legislativo Socialista, no estamos de acuerdo con el veto parcial por parte del señor Presidente de la República. Más aún, hemos escuchado, con todo respeto, a dignísimas y distinguidas autoridades de la hermana provincia del Guayas, cómo han manejado un discurso descentralizador; ellos han hablado mucho de la descentralización, sí, que ellos aman, que quieren las autonomías, la descentralización. Bueno pues, entonces, ahora por qué se oponen a que la Cámara de Pesquería funcione en la ciudad de Manta, esta es la gran pregunta. O es que utilizamos el discurso de la descentralización, solo cuando nos conviene a nuestros intereses; y cuando ya no nos conviene, entonces somos enemigos de la descentralización. Aquí la frase de Shakespeare, el genio, el dramaturgo del teatro inglés, William Shakespeare, que en su obra Hamlet, decía: "To be or no to be, that is the question". "Ser o no ser, esta es la cuestión". O estamos de acuerdo con la descentralización siempre, o estamos de acuerdo con la descentralización por partes, cuando nos conviene. He aquí, llegó el momento crucial de manifestar en definitiva, si somos

amigos o enemigos de la descentralización, pero en la práctica, no solamente en el discurso. Porque el señor Alcalde de Guayaquil, mi distinguido amigo, el abogado Jaime Nebot Saadi, está manejando este momento la descentralización, y lo hace con mucha razón de la Seguridad Social. La descentralización de la Seguridad Social, lo hace con todo derecho, con mucha objetividad, con mucha razón también, porque la Seguridad Social está en plena debacle. Ahí es válido el discurso de la descentralización, verdad? Pero ahora, cuando se trata que la Cámara de Pesquería pase a la provincia de Manabí, a la ciudad de Manta, ahí ya no funciona la descentralización. Esto es lo que nos preocupa al resto de ecuatorianos, al resto de ecuatorianos. Hay una argumentación que han venido manejando los hermanos de la provincia de Manabí, en el sentido de que el único puerto del Ecuador, a mar abierto, el único puerto que tiene el Ecuador a mar abierto es el Puerto de Manta, esta es la realidad, el único puerto a mar abierto. En cuanto a la captura y al procesamiento de la pesca, la provincia de Manabí captura y procesa 200 mil toneladas anuales de pesca. Claro, hay el argumento que manifiesta, que la exportación se lo hace por el puerto del Guayaquil; esto es evidentemente cierto, así es. Pero la captura se da y el procesamiento, en un altísimo porcentaje en la hermana provincia de Manabí y, fundamentalmente en el Puerto de Manta. El Presidente de la República ha caído en una flagrante contradicción. Porque él, cuando se posesionó aquí, en este Parlamento, se refirió al eje Manta-Manaos, uno de los ejes viales, una de las vías interoceánicas. Ayer no más yo hablaba de la otra vía interoceánica que va por el Austro del país. Pero hay este otro eje que se refiere al eje Manta-Manaos. Y ponderaba el señor Presidente de la República, las particularidades, las especificidades que tiene la provincia de Manabí, y decía que va a ser el centro y el puerto de la globalización. Ahora

9

acaba de contradecirse una vez más, cuando está haciendo uso, desde luego de una disposición constitucional ejerciendo el derecho al veto, en este caso, el veto parcial. Nosotros de esta manera, señor Presidente, y honorables.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo Honorable Legislador.....

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Legisladoras y legisladores, queremos manifestar que estaremos porque el Congreso Nacional, con el número de votos pertinente al que se refiere la Constitución Política del Estado, insista al Presidente Constitucional de la República, porque la sede nacional de la Cámara de Pesquería, sea la ciudad de Manta, en la hermana provincia de Manabí. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Legislador. Les anticipo que voy a ir concediendo la palabra de manera alternativa, primero dando preferencia a que cada uno de los bloques exprese su pensamiento. Y exhortando a los ciudadanos que ocupan la barra, que en lo posible nos abstengamos de no hacer manifestaciones públicas en torno a una u otra intervención. Aspiro que este debate sea fraternal, de enorme altura, de profundidad, de seriedad y que el Congreso resuelva lo que haya que resolver. Señor Secretario certifíqueme cuántos diputados están presentes.....

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y nueve legisladores, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. El momento en que estén presentes, al menos las tres cuartas partes de los legisladores, será el momento en que se disponga que la sala se pronuncie sobre una de las mociones que se han presentado de acuerdo a la decisión que en su momento tomaré. Señor diputado Alfonso Harb.....

4

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores, señoras y señores presentes en el Pleno. Esta es un situación tremendamente difícil para todos los legisladores, particularmente para los que formamos parte, señor Presidente, del Bloque Social Cristiano. Porque en primer lugar, se ha querido tejer, de por fuera del Partido Social Cristiano, una fábula de presuntas o posibles rupturas al interior del bloque y más aún de un deterioro de la relación entre los legisladores manabitas y los legisladores guayasenses del Partido Social Cristiano. Y aquello antes que nada, y lo digo muy claramente, no tiene ningún tipo de fundamento ni de razón. La relación, por lo menos al interior del Bloque Social Cristiano, entre los legisladores manabitas y los legisladores de la provincia del Guayas es exactamente igual que siempre y será exactamente igual que siempre, una vez que culmine esta sesión, señor Presidente del Congreso Nacional. Más aún, más aún, cuando el Partido Social Cristiano observa que hay una posición en este momento, de contraposición, si queremos usar este término, más ni siquiera de discrepancia y mucho menos de enemistad, pero si de contraposición entre diputados de dos provincias y particularmente de dos ciudades en donde no solamente que predomina la fuerza política socialcristiana sino que ambas ciudades están representadas por excelentes alcaldes social cristianos, como son las ciudades de Guayaquil y de Manta. Por tanto, el Bloque Social Cristiano ni se parcializa ni acepta en lo más mínimo, que personas de fuera del bloque intenten pescar a río revuelto, ya que estamos hablando de la Cámara Nacional de la Pesquería, pescar a río revuelto para crear la cizaña y el caos al interior de nuestra tienda política. Pero en todo caso hay que tomar una decisión, señor Presidente del Congreso Nacional, en torno al veto parcial del señor Presidente de la República. Los diputados del Guayas, del Partido Social Cristiano, somos profundamente respetuosos del

derecho que les asiste a nuestros colegas manabitas, de defender la posición asumida en primera instancia por el Congreso Nacional, de trasladar la sede de la Cámara Nacional de Pesquería a la ciudad de Manta; es más, reconocemos que esa ciudad que es un puerto pesquero de primera categoría, tiene pleno derecho en un momento determinado a gozar de este y otro tipo de beneficios. Pero también estamos conscientes que los diputados manabitas están plenamente de acuerdo, en el derecho que también debemos ejercer los diputados del Guayas para defender la posición de nuestra Provincia y de nuestra ciudad, en particular la ciudad de Guayaquil para que se mantenga ésta como sede la Cámara Nacional de la Pesquería. Entonces, aquí caben algunas reflexiones, señor Presidente del Congreso Nacional. En primer término, que no le compete al Congreso, ni siquiera al Presidente de la República, señor Presidente, el decidir sobre los destinos de una entidad que es absolutamente de derecho privado y no de derecho público; no es una entidad pública es una entidad de derecho privado cuyo destino debe regirse por la decisión voluntaria y mayoritaria de sus integrantes, de las personas que conforman la Cámara Nacional de la Pesquería, no debe haber una intervención y mucho menos mediante ley, mediante Decreto Ley por parte del Congreso Nacional ni de ninguna otra instancia del sector público o gubernamental. Los destinos de la Cámara Nacional de la Pesquería deben regirse de acuerdo a los preceptos de las entidades de derecho privado; es decir, por la voluntad soberana de quienes constituyen esa entidad. Pero de todas maneras, señor Presidente, cabe aclarar algo. Reconociendo públicamente el tremendo valor de la ciudad de Manta, del puerto pesquero de Manta pieza fundamental para el desarrollo del sector pesquero del país y sin, obviamente, menoscabar en lo más mínimo su potencial, no nos corresponde ni lo queremos hacer nosotros. Sí nos corresponde, en cambio como representantes del Guayas ponderar ese potencial pesquero que

X

tiene nuestra provincia. Porque aquí se ha hablado a lo largo de todos estos días y semanas de debate sobre un potencial o un porcentaje de acción en el ámbito pesquero de la provincia del Guayas que dista mucho de la realidad. Muy resumidamente, señor Presidente, honorables legisladores, si hablamos de flota pesquera Guayas tiene 218 barcos pesqueros de 270 barcos que constituyen el universo de la flota pesquera ecuatoriana, es decir, estamos hablando de un porcentaje cercano al 75%. Si hablamos de plantas procesadoras, la provincia del Guayas tiene 65 de las 78 plantas procesadoras que tiene el país, estamos hablando de un 80% de las plantas procesadoras del sector pesquero en la provincia del Guayas. Si estamos hablando de exportaciones, en el 2002 y en el 2003. En el 2002, de 662.783.000 dólares Guayas o a través de Guayas se exportaron 564.069.000 dólares, es decir, un 85.2% de la exportación pesquera de nuestro país. Datos que lo registra la Secretaría Regional de Pesca y datos que también son suministrados por la empresa de manifiesto. Es decir, insisto, no esté en nuestro afán ni en nuestro ánimo menoscabar para nada en lo más mínimo el potencial de ningún otro sector importante del país en el ámbito pesquero, pero sí de dejar en claro que el potencial pesquero de la provincia del Guayas es el que hemos señalado en este momento. Para que no se diga después de que Guayas, prácticamente, por la ventana ha intentado mantener una sede que le corresponde por origen, porque ahí se originó la Cámara Nacional de la Pesquería y que le corresponde por números, por producción. No ha hecho demérito en su actividad pesquera para perder la sede de la Cámara Nacional de la Pesquería, sino que todo lo contrario es una provincia importante, como lo es también la provincia de Manabí y como lo son otros sectores del país en la gran producción de la pesca nacional. Quiero, señor Presidente, también dejar en claro que la provincia del Guayas es una provincia que tiene irradiado en muchos puntos su potencial

pesquero. Muchos dirán, bueno, cuál es la ciudad o cuál es el punto pesquero que un momento determinado refleja ese potencial dentro del sector de la provincia del Guayas. No hay una sola ciudad, o no hay dos puntos, hay varios. En Guayas si nos vamos a la península de Santa Elena encontramos Chanduy, encontramos Santa Rosa, encontramos la propia Península de Santa Elena, Santa Elena, Libertad, en donde se desarrolla justamente esta actividad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo honorable Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Si nos vamos a otro sector, hacia la punta de esa península, hacia el Golfo de Guayaquil, tenemos a Posorja, el puerto de Posorja, y otros puntos más importantes, es decir, está irradiado, está abierto en diferentes sectores todo ese potencial que Guayas y sus pescadores lo han hecho crecer año a año y en cada período en que el país requiere de esta fuerza productiva para salir adelante. Ha hablado aquí, señor Presidente del Congreso Nacional, un diputado que es de Guayas sí, nacido en Guayaquil, hijo de un guayaquileño y una mantense, es decir, tengo puntos de encuentro conflictivos en mi ser, pero cumplo con la responsabilidad de ser representante del Guayas, ponderando la fuerza de producción de Manta y de la provincia de Manabí; sin embargo, no puedo dejar olvidar o dejar pasar por alto que mi provincia, la provincia del Guayas, también es una fuerza productiva importante y que merece seguir siendo sede. Por tanto el señor Presidente, apoyo y me ratifico en el pedido hecho por la señora diputada Cynthia Viteri de Villamar en el sentido de que se vote por el insístase, y se lo haga de manera nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Mario Coello.-----

\*

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Señor Presidente, honorables diputados, honorables diputadas: Creo que para tratar este penoso asunto hay que reflexionar. Coincido que hay que reflexionar, como lo dice el diputado Harb. Se esgrime que la Cámara Nacional de Pesquería con sede en Guayaquil tiene 35 años de creada. Yo pregunto si los años de antigüedad dan logros. Y les pongo como un ejemplo: ¿es mejor estudiante el que está para cumplir un mismo ciclo, el que más años tiene, o el que en menos años lo logra? Señores, el pez muere por su propia boca. Quiero utilizar información de la propia Cámara Nacional de Pesquería con sede en Guayaquil. Y me voy a referir a Ecuador Pesquero en su edición de enero-marzo del 2003. Y en las primeras páginas los ecuatorianos que pudimos tener acceso a esta Revista, al órgano de difusión de la Cámara Nacional de Pesquería con sede en Guayaquil y en las primeras páginas dice, compañeros diputados, en un título muy grande: "Panorama incierto para el sector pesquero". Y los subtítulos son mucho más desalentadores para el sector pesquero. Dice: "Castiga la producción". "Flota sigue emigrando". Dice "Apoyo a autoridades". Y le pido atención en este subtítulo y en este cortito párrafo. Si me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, proceda.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Dice: "Con relación a las nuevas autoridades pesqueras, Rohn destaca que solo ha escuchado hablar de un plan para incentivar a la pesca y evitar su migración. Ojalá sea así dice, creo que lo que hay que hacer es copiar la ley peruana y ponerle Ley de Promoción Pesquera del Ecuador, sin tantas vueltas, rapidito. Así se expresa el Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería. El Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería, desconocía, desconocía que el 26 de noviembre del 2002 ya se estaba tratando la Ley

Especial de Fortalecimiento y Desarrollo de Transporte Acuático y Actividades Conexas. Un año casi de diferencia. Y este señor desconocía. Sigue hablando en otro subtítulo y dice: Caen exportaciones ecuatorianas de atún. ¡Mentira! Siempre ha ido creciendo porque la gente que tiene fe en su trabajo, en su inversión, invierte y crece. Hay otro título. Dice: Perú pesca la Flota Atunera Ecuatoriana. Quiere decir con esto, porque voy a leer los subtítulos también, que el Perú está acaparando la Flota Atunera Ecuatoriana. Y dice en un subtítulo: Se activa industria peruana. Que hay permisos con rapidez. Y algo que los ecuatorianos deben saber y sobre todo los del Partido Social Cristiano porque creo que estos señores han engañado a sus líderes, que los han hecho tomar una decisión equivocada. Fallaron, no se dieron cuenta que los órganos de difusión de la propia Cámara estaban diciendo cosas contrarias a lo que los manabitas, que la Cámara, si nos vieron, si nos vieron peleando por la Ley de Transporte Acuático; nos vieron peleando por seis leyes para llevar a nuestra provincia, porque nos interesa, porque nuestra gente vive de eso. Y escuchen en la misma revista dice: El Milena, de Rohn, con bandera peruana. Un hombre que no cree en su propio país. ¿Ustedes creen que nosotros íbamos a permitir que irresponsables como esos manejen la Cámara de Pesquería? Nosotros sabemos que la pesca es el tercer rubro de ingresos de divisas en nuestro país. Y habla en subtítulo: Grandes ventajas en el Perú. Desinversión en el Ecuador. Este señor Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería debió ser Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería del Perú. Estas son las personas que no conocen lo que está pasando en el país con respecto a pesca. Y están promocionando Perú. Él matriculó lo que quiere decir aquí en esta revista que el Milena propiedad del señor Rohn, Presidente de la Cámara de Pesquería del Ecuador matriculó con bandera peruana su embarcación. En la ley que los manabitas promocionábamos y trabajamos por

ella, la Ley de Desarrollo de Transporte Acuático, ya da la facilidad. Los ecuatorianos tienen ya la facilidad gracias al esfuerzo, gracias al apoyo de todas esta Cámara. ¿Cómo podemos confiar la Cámara de Pesquería a un despistado que se da cuenta recién, cuando se aprueba el segundo debate, que la Cámara Nacional de Pesquería ya no tenía sede en Guayaquil? Cómo vamos a confiar en esta clase de señores, por no decir otra cosa. Señores, hay que reflexionar, hay que reflexionar en la moción del diputado Estrada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Honorable.-----

EL DIPUTADO COELLO IZQUIERDO. Voy a terminar señor. Vamos a reflexionar en la moción del diputado Estrada. El diputado Estrada está pidiendo el allanamiento. Porque queremos ver, queremos ver con dolor, a aquellas personas que votaron favorablemente a la Ley con sede en Manta, que se retracten ahora, se van a retractar ahora, por el pedido de un líder que ha sido mal informado. De seguro, el ingeniero León Febres Cordero no sabe de estas situaciones, no conoce de lo despistados que son. Señor Presidente, apoyo la moción del diputado Estrada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Honorable. Señor diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Mi saludo a las señoras y señores legisladores. Señor Presidente, el país, los ecuatorianos, todos, desde hace algunos años de una u otra forma venimos contribuyendo de cómo construir un nuevo Estado, un Estado donde todos los ecuatorianos tengamos nuestro espacio un Estado participativo, equitativo, además son mandatos constitucionales, un Estado descentralizado. Y en esa perspectiva, señor Presidente, el Estado ecuatoriano ha

\*

gastado recursos porque a través del Tribunal Supremo Electoral y de los Tribunales Provinciales Electorales se han desarrollado algunas consultas populares en varias provincias del país demandando avanzar en este proceso de descentralización del Estado ecuatoriano. La propia provincia del Guayas impulsada por sus líderes, por sus autoridades llevaron adelante una consulta popular pidiendo la descentralización. La propia provincia de Manabí, en su momento, desarrolló su consulta popular; y así varias provincias hemos colaborado de una u otra forma para que este bicentralismo, con todo respeto a nuestra capital de la República y a la ciudad de Guayaquil, pero esa es la verdad, para que este bicentralismo ceda los espacios para el resto de las provincias. Ya quisiéramos conocer cuál es la proporción de inversión de recursos que se han puesto en Quito y Guayaquil y comparemos proporcionalmente cuántos son los recursos que se han invertido en provincias como Zamora Chinchipe a la que represento, cuáles son los recursos que se han invertido en provincias como Bolívar. Hay una total inequidad. ¡Qué pena, señor Presidente! Y es de enorme preocupación que todos los días vemos el allanamiento del señor Presidente de la República a los intereses de un sector empresarial, quienes han controlado el poder político y el poder económico de este país. Y el veto del señor Presidente de la República, respecto a la ley en tratamiento, no es sino un indicador más, de ese allanamiento del señor Presidente a los intereses de un sector del quehacer empresarial y pesquero del Ecuador. Es obligación de quienes en su momento coparon todos los espacios de comunicación del país, impulsando la descentralización, hoy, demostrar ante la comunidad nacional, que ese discurso de la descentralización, no era simplemente, un momento politiquero, porque con lo que están haciendo hoy, están demostrando que cuando impulsaron la descentralización, solamente estaban haciendo de esta necesidad del país, una

herramienta politiquera para sus circunstancias electorales, en su momento. Y eso no vamos a permitir los ecuatorianos. Señor Presidente, este Congreso Nacional aprobó la ley en tratamiento, y haciendo que la sede nacional de la Cámara de Pesquería se radique en la provincia de Manabí. Y es necesario, alguna vez, por primera vez que en este Congreso se haga respetar las decisiones que las hemos tomado, en el marco de la Constitución y de los procesos que son políticas de Estado, como la descentralización. Por eso, señor Presidente, Zamora Chinchipe pide que impulsemos una verdadera descentralización que les demos a las provincias lo que las provincias se merecen, en igualdad de condiciones, porque somos todas las provincias las que estamos apoyando para el crecimiento de este país; no solamente quienes, de una u otra forma, han obligado a los gobiernos de turno para que se inviertan recursos en su provincia demuestren a la opinión pública el crecimiento, y luego se diga que solamente estas grandes ciudades son las que aportan al crecimiento nacional, eso no es verdad. Si provincias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Legislador.----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Si provincias como Zamora Chinchipe no hemos podido demostrar nuestra potencialidad es porque los gobiernos se han olvidado de invertir en igualdad de condiciones y dar las facilidades para que aportemos con toda nuestra potencialidad, porque de hecho la tenemos, recursos naturales, fuerza de trabajo en fin todos los elementos que mueven la economía. Por lo tanto, señor Presidente, que se respete la decisión de este Congreso. Nos sumamos al pedido de la provincia de Manabí. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Rafael Erazo.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Gracias, señor Presidente. Honorables diputados y diputadas: Bueno, es de Ripley lo que estamos debatiendo hoy día. Es de Ripley, porque se constituye una situación de hipocresía. Cómo es posible que habiendo debatido por dos ocasiones un proyecto de ley para darle al César lo que es del César, parece que han tenido los ojos vendados o han sido engañados, que necesitan de la objeción parcial del Presidente de la República, para recién reconocer, ¡ay! perdón, me he equivocado. Así no se puede engañar al país, pues, señor Presidente. Yo creo que no se puede engañar al país en esas condiciones. Todos estamos grandecitos aquí, nadie aquí puede dejarse gobernar o dirigir por nadie, porque tenemos nuestra capacidad mental, nuestros cinco sentidos claros, para saber qué es lo que discutimos, qué es lo que votamos. Y, luego, digo que es un acto de hipocresía. Porque fuimos a la ciudad de Manta. Y en Portoviejo, señor Presidente, el 15 de octubre, fuimos recibidos, como es el pueblo manabita, con alegría, con inmensa felicidad y públicamente se le entregó lo que había determinado el Congreso Nacional. Para a la vuelta de la esquina, hechos los hipócritas, venir a decir aquí en el Congreso, que la Cámara de Pesquería tiene que volver a Guayaquil. De qué es lo que estamos hablando. Hay que darle al César lo que es del César. Manta tiene el 75 al 80% de la pesca artesanal. Merece que tenga la Cámara de Pesquería en Manta. ¿Por qué se oponen a este tipo de situaciones? Son incoherentes, no tienen sindéresis con lo que dicen, con lo que hacen. Por eso, señor Presidente, creo que es necesario, y recogiendo las opiniones de algunos compañeros diputados este Congreso tiene que hacerse respetar en la resolución tomada como tal. Creo que es necesario ubicar este elemento fundamental. Pero, además, desde que la Cámara de Pesquería está presidida por el señor César Rohn, qué es lo que han hecho por la pesca artesanal, a nivel del país. Porque sigue

la pesca artesanal abandonada. Y lo digo, porque en mi provincia, realmente es desastroso, es indignante, el hecho, de cómo los pequeños y medianos pescadores tienen que ir a trabajar y tienen que desenvolverse en esta actividad pesquera. Creo que, necesariamente, hay que dar un cambio en la única y fundamental necesidad de que no sea éste un país centralista que concentre en las dos provincias más grandes del país todas las instituciones como tal. Qué solo Quito y Guayaquil tienen derecho; las demás provincias, las demás ciudades no tienen derecho pese a contar con todas las bondades y la fortaleza que les faculta para poder dirigir instituciones de este tipo. Creo, señor Presidente, que debemos los diputados reflexionar frente a esta situación. El señor Presidente de la República. Ah, claro está, ahí se evidencia el maridaje, ahí se evidencia lo que nosotros llamamos los compromisos. El Gobierno gutierrista-socialcristiano ha adoptado por objetar una situación que merecen los mantenses por ley, por derecho, por razón. Por eso nuestro bloque, fundamentalmente el bloque del MPD, no es de doble discurso. No es que vamos a Manta y hacemos alegorías y hablamos a favor de Manta. Me acuerdo que el diputado Ramírez me decía: ya no hables más, Rafael, vota a favor de Manta. Ya dejen de tanto hablar, rindámosle homenaje a Manta. Ahora pues ríndanle homenaje votando a favor de Manta. No sean hipócritas, porque eso es lo que cabe decir, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les he anticipado a los ciudadanos que están en la barra baja que se abstengan de hacer.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Yo quiero culminar con un elemento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, un segundo interrumpo su intervención. He advertido y anticipado que, por favor, no haya demostraciones de adhesión o de aversión a cualquier intervención. Este es un debate que se está realizando con altura, y mi deseo es que culmine en ese mismo nivel. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Mire, señor Presidente, lo que dijo el diputado Coello, oiga, es realmente, por no decir otra cosa, indigna. Llevar sus barcos al Perú, izar la bandera peruana el señor César Rohn y decir que en el Perú las cosas están en mejores condiciones, que aquí no hay competitividad. Y ahora sí sale por la televisión queriendo curarse en sano, defendiendo, según él a los guayaquileños. A los guayaquileños los defendemos con hechos. Nosotros reconocemos el potencial industrial, el potencial económico. Ese pueblo Huancavilca merece respeto, consideración y en ese marco debemos darle su don, reconocer lo que es Guayaquil. Pero, de la misma manera, no podemos minimizar ni subestimar ni considerar el hecho de que Manta aporta significativamente a nuestro país y merece como tal tener la Cámara de Pesquería. Aquí no estamos pescando a río revuelto, como alguien dijo, ni estamos tampoco metiendo cuñas para que haya rompimiento en el Partido Social Cristiano. No, no se trata de eso. Al menos creo que estamos grandecitos y nadie por lo que le digan va a separarse de su línea ideológica y política. Pero sí tenemos que decir lo que es. Este Congreso por 67 votos aprobó que la Cámara de Pesquería estuviera en Manta. Y ahora qué pasó, pues, señores. ¿Qué somos niños de escuela? Perdón, estoy equivocado. Son niños de escuela. Porque nosotros sí somos coherentes, tenemos sindéresis. Señor Presidente, creo que hay que acoger lo que el diputado Jaime Estrada inicialmente puntualizó y que se resuelva de una vez. Y que el país juzgue. Aquí lo que queremos es una verdadera descentralización donde no primen

los intereses de grupos, donde no primen los intereses particulares, donde fundamentalmente prime el interés colectivo, el interés de mejorar las condiciones de vida y apuntar al país encaminado al proceso de desarrollo. Ese proceso de desarrollo se logra, sobre la base de una verdadera descentralización. Nuestro bloque se une en este clamor de que a Manta hay que darle lo que es de Manta. La Cámara de Pesquería es de Manta y eso debe ser ratificado por el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Marcelo de Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Compañeros diputados y diputadas: "Formar de todo el mundo nuevo una sola nación". Exclamó Simón Bolívar hace ya más de 100 años. El Congreso Nacional le rindió homenaje a la provincia de Manabí el pasado 15 de octubre. Y le había escuchado a usted, señor Vicepresidente, que estamos en contra del bicentralismo. Y de eso, como aquí la mayoría de compañeros legisladores estamos indicando que por una mayoría absoluta, en primero y segundo debate, y en ese homenaje rendido y sentido a Manabí le habíamos entregado estas importantes leyes y una de éstas que estamos debatiendo aquí en el Pleno. Pienso, señor Presidente, que si el pasado 15 de octubre Manabí le esperó al Congreso Nacional cómo este momento podemos dar paso atrás a lo que ya habíamos resuelto por la mayoría absoluta del Congreso Nacional. De tal manera que, señor Presidente, y muy brevemente le había solicitado la palabra, de que nuestro partido, apoyamos al allanamiento solicitado por el compañero diputado Jaime Estrada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Hugo Ruiz.-----

✱

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas diputadas, colegas diputados: El artículo 1 de la Constitución Política del Estado, dice, si usted me permite, señor Presidente, dar lectura al artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hágalo, Diputado.-----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. El Ecuador es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su Gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada". Señor Presidente, quiero decir una gran verdad. El Ecuador, como país, se encuentra desgraciadamente fragmentado. No hay tal país unitario, porque aquí se ha practicado ese regionalismo malsano, que ha sido la causa del atraso en que vive el país durante estos largos años de vida republicana. Provincias preferidas por los gobiernos de turno, alcaldes de ciudades a las cuales se les va a entregar el dinero por cantidades exorbitantes; mientras otros municipios y otros alcaldes, tienen que hacer el papel de mendigos permanentes de los gobiernos de turno. No hay esa conciencia de unidad nacional, todos quieren llevar las aguas a su molino, pero no ven el conjunto de nacionalidad y de patria ecuatoriana. Una Región Amazónica olvidada, que tiene que unirse para pedir la terminación de La Troncal - Amazónica; y a veces el resto de las provincias permanecemos indolentes frente a la realidad de lo que vive la Región Amazónica. Cómo, también, no protestar por el marginamiento de las provincias del norte del país, como las provincias de Esmeraldas, Carchi, Sucumbíos, Orellana, un olvido totalmente criminal, una inequidad por parte de los gobiernos. Es hora, señor Presidente, de la unidad nacional; es hora de que termine el bicentralismo que es el cáncer que corroe el tejido

4

social de la patria ecuatoriana. Los diputados han hecho su exhortación en el sentido de que debemos actuar con ética y con moral y no utilizar el doble o el triple discurso. Recuerdo y creo que dirigí la sesión cuando se aprobó la Cámara Nacional de Pesquería. La casi totalidad de los legisladores estuvieron completamente de acuerdo que sea la provincia de Manabí, específicamente la ciudad de Manta, donde debería funcionar la Cámara Nacional de Pesquería. Pero no entiendo, ni comprendo la actitud del Presidente de la República, que se ha dedicado a objetar total y parcialmente los proyectos que el Legislativo con tanto fervor y entusiasmo los aprueba. Parece que él es cautivo de un partido político que no lo deja gobernar. Pido con vehemencia a los legisladores que tengamos conciencia nacional y miremos a las 21 provincias por igual. Repito, hay un desequilibrio total; hay una inequidad en lo que es el presupuesto. Mientras provincias pequeñas tenemos que mendigar para que nos ubiquen uno o dos millones de dólares, otras provincias reciben en cantidades exorbitantes el Presupuesto General del Estado. En qué queda, entonces, lo que establece el artículo 1 de la Constitución Política cuando dice: "de administración descentralizada". Se consideran los campeones de la descentralización administrativa y de la desconcentración económica. Y, sin embargo, cuando una ciudad como Manta quiere llevar adelante un proyecto tan importante, hay líderes políticos que se oponen a esta situación de igualdad entre las provincias pequeñas. Por eso, señor Presidente, en mi calidad de Jefe de bloque de Izquierda Democrática, encargado, la Izquierda Democrática apoya para que sea en la ciudad de Manta donde debe funcionar la Cámara Nacional de Pesquería, y estamos porque se insista ante el Presidente de la República. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor honorable Pedro Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. La evolución de Manta en los últimos años es innegable. El crecimiento económico que ha tenido la ciudad ha sido muy importante. Creo que en este momento se está debatiendo, no tanto la sede de la Cámara de Pesquería, sino que hay otros intereses y cálculos políticos en medio. No es posible ya para los grandes intereses de que una ciudad pequeña se desarrolle gracias al empuje, al empresarialismo de sus líderes y hay que ponerle obstáculo. Está claro, para todos los legisladores, de que las estadísticas que se han vertido aquí, de que Manta representa el 75% de la extracción pesquera del país, de que es el puerto pesquero más importante. Sin embargo existen intereses de por medio que hacen que una ley que fue aprobada por mayoría absoluta en este Congreso, y que luego el Congreso se ratificó cuando el pueblo manabita, intuitivo que es, lo recibió con los brazos abiertos y se apoyó a la ley, las leyes que favorecían a Manabí. Esa era la esperanza del pueblo manabita. Pero siendo un pueblo intuitivo que sabe apreciar la sinceridad, las personas que trabajan en él y que los apoyan a este pueblo, así como lo apoyó al Congreso en ese entonces, con estas actitudes, que como bien lo decía el diputado Erazo, representan una doble faz, una doble cara, por un lado aprobamos una ley y sin embargo después vienen los cálculos políticos, las componendas y los amarres, y hacen que una decisión política tomada en este Congreso, en base a las ambigüedades con que se maneja en el Ejecutivo, que apoyó al grupo de legisladores manabitas para esta ley, hoy en día se la esté vetando y se esté conculcando el derecho del pueblo manabita. Por eso mi rechazo. Y mi apoyo en contra del veto presidencial. Y estoy a favor de que se insista por parte de este Congreso, que se recapacite y se mantenga la decisión

tomada en favor del prestigio del Congreso, del prestigio de la clase política y los diputados que aquí estamos representados. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Xavier Sandoval.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Gracias, señor Presidente. Quiero ser enfático, señor Presidente, honorables diputados, en que, efectivamente los guayasenses y los guayaquileños estaremos siempre abanderando la descentralización del Estado ecuatoriano y del poder público, que permita precisamente, avanzar hacia un desarrollo, en donde la riqueza se reparta con equidad y donde haya oportunidad para todos. Las normas constitucionales que han sido leídas por nuestros compañeros colegas diputados, dicen lo que estoy manifestando. Estamos todos de acuerdo en la descentralización. Pero no confundamos, señores. La descentralización del Estado que es el ente jurídico que representa a todo un conglomerado social, la descentralización de los órganos del poder público, a lo que es un ente privado, lo dije ayer y lo repito. No hay doble discurso, hay actitudes sesudas; no hay hipocresías, hay coherencia en la praxis. Lo que debe haber por ahí es confusión para aquellos que no saben distinguir entre lo que es descentralización del Estado y lo que es descentralización de cualquier ente privado, como una sociedad anónima cualquiera. Persona de derecho privado, como la propia ley lo señala y como actualmente es la Cámara de Pesquería; persona jurídica y de derecho privado. Tenemos que nosotros hablar, descentralicemos. Hay dos garantías constitucionales aplicables en este caso: La libertad de empresa a la que muchos de aquí se oponen la libertad de asociación y un modelo económico que está establecido en la Constitución, precisamente, con libertad de mercado, señor Presidente. Al que muchos aquí se oponen, oposiciones ideológicas que han

X

quedado rezagadas en la historia. Sin embargo, efectivamente hay un desacuerdo en cuanto a la sede de un ente privado integrado por personas naturales y jurídicas privadas. Y aquí queremos hacer una tormenta. No, el bloque del Partido Social Cristiano, no se presta a ello, estamos unidos y consolidados. Tenemos discrepancias democráticas y en ese sentido las respetamos. Pero no tratemos de tergiversar la realidad de las cosas, no nos confundamos más de lo que está confundido el pueblo ecuatoriano cuando sus principales actores se dirigen a ellos precisamente con este tipo de equivocaciones. Yo en lo personal creo que todos nos equivocamos al aprobar esta Ley, porque estamos sentando un precedente al intervenir en lo que representa precisamente ese derecho constitucional de libertad de asociación y de empresa, cuando pretendemos que un ente privado que puede decidir por sí solo a través de sus agremiados, de sus asociados, donde quieren llevar la sede a la China o a la conchinchina, nosotros tengamos que imponerles una sede. Cualquier persona jurídica de derecho privado, mañana o pasado este Congreso o cualquier otro, con los votos, podrá ser objeto de intervención, lo que es inconstitucional e ilegal y decidir, nosotros, qué deben hacer, cómo deben funcionar, cómo deben admitir o sacar a los socios que no deben estar. Este, señor Presidente, es un cuerpo privado integrado por personas que no nos han pedido más allá de que hagamos, de un acuerdo ministerial, una ley. Por qué no dejamos que ellos resuelvan y decidan. ¿Acaso a alguno de nosotros nos gustaría que nos digan dónde vivir? ¿Acaso podríamos mañana decirle a Xavier Sandoval, ya no se domicilie en Guayaquil sino domicíliese en cualquier otro cantón del país, de los 219 que existen? No estamos acaso inmiscuyéndonos en aquello que no nos compete legislativamente. Hicimos bien cuando aprobamos leyes que propendan a reactivar el aparato productivo tan venido a menos en estas circunstancias económicas que afronta el país en la actualidad y que, viene

arrastrando desde hace años atrás. Pero no podemos ser inconsecuentes con esa realidad. Aquí vamos a estar presentes los diputados del Guayas para que se hagan las cosas bien. Si hay que votar, como efectivamente debe hacerse, por el insístase y los que están con esa posición respetable y democrática, tienen los 67 votos, allanaremos esa decisión...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Honorable.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Pero, si no es así, no podemos nosotros venir a hacer de un tema que no reviste toda esa importancia que sí revisten los macro problemas del país, aquellos temas que tienen que ver precisamente con la economía nacional con la generación de riqueza, la generación de empleo, con el cumplimiento de nuestras funciones en aprobar leyes trascendentales, eso sí para el Estado ecuatoriano y para su funcionamiento, para preocuparnos de que haya trabajo en verdad no solamente para los que dependen de la pesca, para que haya precisamente la oportunidad para todos, señor Presidente. No hay doble discurso. Estamos con la descentralización. Pero en este caso creo que nos hemos equivocado todos. Dejemos que esos asociados, que ese gremio, resuelva su destino en función de lo que la Constitución, las leyes y la democracia les da la oportunidad de decidir al interior de estas organizaciones como a bien les parezca. Que se cree una cámara. Y podría decirse, si no tenemos, señor Presidente, para terminar, los votos para el insístase, y si no tenemos los votos para allanarnos al veto, yo creo que deberíamos pensar ahí sí con responsabilidad y tratar de fomentar un proyecto de ley que simple y sencillamente cree la Cámara de Pesquería, que diga que estará integrada por los agremiados y que ellos resuelvan a través de sus estatutos su destino en cuanto a domicilio, integración, funcionamiento. Muchas gracias, señor Presidente.-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, sé que un dilatado debate siempre será fructífero con inteligentes intervenciones que se han producido y se producirían con seguridad. Sin embargo, parecería que cada legislador tiene una opinión formada y no creo que esa opinión cambie por una o más intervenciones. En consecuencia, luego de las dos siguientes intervenciones declaro cerrado el debate, y tomo la decisión sobre la moción que debe pronunciarse el Pleno. Señores diputados: Antonio Posso y luego Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor presidente, colegas legisladores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un segundo, diputado Posso. Primero, hasta este momento, no consta el pedido de la palabra del honorable Valle. Sin embargo como el PRE no ha participado, honorable Valle tendrá la palabra y con usted se cierra el debate. Continúe, diputado Posso.-----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Permítanme unas brevísimas reflexiones sobre el tema que nos ocupa. Primero, señor Presidente, considero realmente insólito lo que aquí está ocurriendo. Pensar que un debate que tiene que ver con procesos de descentralización, está llevando incluso a la división de las propias organizaciones de carácter político, precisamente por intereses de carácter regionalista, de carácter centralista. Por otro lado, señor Presidente, resulta insólito, que el Congreso Nacional se desplace a reunirse en la provincia de Manabí, para realizar un homenaje a esa ínclita provincia y a su capital, allí se resuelva prácticamente por consenso unánime que la Cámara de Pesquería del Estado en la ciudad de Manta, y ahora que regresamos a Quito nos encontramos con una novedad diferente. ¡Qué vergüenza para el Congreso Nacional,

colegas diputados; Si esto va a seguir sucediendo, señor Presidente, deberíamos impedir de aquí en adelante, que el Congreso se desplace a reunirse en provincias, a realizar actos de homenaje y de reconocimiento a estos sectores geográficos a través, incluso de leyes, como en el caso que ahora nos ocupa. Y así mismo, señor Presidente, qué insólito escuchar aquí cómo existe un doble discurso. Muchos sectores, permanentemente se llenan la boca hablando del descentralismo, de la desconcentración, de las autonomías, hablando hasta de la independencia de determinadas regiones. Había un sujeto incluso, en esa nuestra querida ciudad de Guayaquil, auto-denominado o nominado como el lagarto que andaba sacando los letreros de las calles que tenían el nombre de Quito o de Pichincha; hasta esos casos hemos llegado. Muchas personas, incluso han pensado que a determinada región o a determinada ciudad había que convertirle en una especie de Singapur, olvidándose del resto de regiones y olvidándose de la unidad monolítica que debe mantener el país. Señor Presidente, creo que debemos ser coherentes con lo que el Congreso hace, dice y actúa. Qué van a decir los manabitas, por favor, esos ecuatorianos, nuestros manabitas, cuando se enteren finalmente que la Cámara de Pesquería más allá de la resolución adoptada no iría a Manta, sino que se quedaría en Guayaquil. Esto realmente es vergonzante para el Congreso Nacional. Yo creo, señor Presidente, que con este motivo este Congreso debe hacer esfuerzos para que realmente los procesos de descentralización sean una efectiva realidad. Está bien que Manta mantenga la Cámara de Pesquería. Ese Puerto desde mi punto de vista, aunque no soy técnico en la materia es uno de los mejores puertos del Pacífico. Allí no se necesita gastar ingentes recursos para dragados, para que allí vayan los buques de más alto calado. No solamente eso. Sino el proceso elemental de descentralización debe hacernos pensar para que en las diversas provincias descentralicemos determinadas y

fundamentales actividades. Yo, por ejemplo, señor Presidente, aunque no es el mismo tema, como imbabureño que soy, voy a tener que preparar un proyecto de ley para que la Federación Ecuatoriana de Fútbol pase a Imbabura porque ahí está el 80% de la selección ecuatoriana de fútbol. ¡Claro! Igual, los azuayos deberían pedir la Federación Ecuatoriana de Atletismo, los Carchences la de ciclismo, eso es descentralizar. Así deberíamos pensar con sentido de patria y no solamente con este voraz bicentralismo que tanto daño nos hace a los ecuatorianos. Como coherente que soy, con la forma como vota mi bloque parlamentario, apoyamos y reafirmamos una vez más para que la Cámara de Pesquería, en homenaje a Manabí, se encuentre en Manta. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable. Señor diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. Gracias, señor Presidente. Es lamentable, señores diputados, que un problema de índole privado, que un problema tan pequeño, como de una institución donde sus afiliados son los que tienen que decidir se haya hecho un problema de Estado. Es lamentable, señores diputados, muy lamentable esta situación que ha llevado a exacerbar odios. Por ahí he escuchado odios contra la ciudad de Guayaquil. He escuchado como, por ejemplo, alguien ha dicho, yo amo a Guayaquil pero quítenle la Cámara. No entiendo que un asunto netamente privado, haya tenido que inmiscuirse y haya tenido que dar una imagen en el país como la que está sucediendo. La Cámara es de los afiliados, de los que tienen barcos, de los que pescan, de los pescadores hasta de los que tienen capacidad de afiliarse. Pero no es motivo para que el Congreso de la República haya hecho una especie de intromisión en un asunto netamente privado. Yo no soy guayaquileño nacido pero amo a Guayaquil, señor Presidente. Me ha dado todo lo que

x

tengo, mis hijos, mi familia, me he desarrollado, y soy agradecido con Guayaquil. Eso no quiere decir que yo odio a Manta. Trabajo, inclusive tengo hasta negocios muy cerca de ellos pero "hay que darle al César lo que es del César", señor. Y el César es el César. Nosotros hace 35 años en Guayaquil, yo fui afiliado a esa Cámara hace mucho tiempo, hasta el 96, en la que la Cámara de Pesquería definitivamente era la Cámara que agremiaba a nuestra gente para ver qué se podía conseguir a favor de la gente. Yo no creo que por un odio político, tengamos que destruir a la ciudad, señor diputado del MPD, mi buen amigo, yo no creo, no debemos llegar hasta hacia allá, definitivamente. Y yo creo que los manabitas merecen también, hagan otra cámara, pónganle otro nombre, pero no despojen a Guayaquil lo que ha tenido. Eso es lo que tenemos que comprender, señores diputados. Es como quitarle el padre al hijo. Eso es lo que se quiere hacer aquí, una intromisión. Creo que a algunos en los que me incluyo yo también nos ha faltado soberanía intelectual para pensar en otras cosas positivas a favor de la nación. ¡Ay! señor, qué pasará mañana, cuando le quiten, ya el señor diputado Posso dice que le va a quitar la Federación Ecuatoriana de Fútbol se la va a llevar Imbabura; qué pasará cuando a Quito le quiten la Sinfónica y la mandemos a Zamora-Chinchipe, señores. Qué pasará cuando les quitemos la Chola Cuencana a Cuenca y nos la llevemos a Galápagos. Qué pasará, señores. Es una locura. El Congreso de la República no debe meterse en minucias esta es una minucia, señor. Yo creo que si no han tenido posibilidades de hacer los diputados, no los diputados, la gente de Manabí o de Manta, una cámara, yo les hago una redacción, se la hago en menos de seis minutos y hacemos la cámara del extraplaneta a favor de Manta y terminado el problema, señores diputados. El país tiene problemas más grandes y no los odios del señor diputado del MPD, puede exacerbarnos a nosotros. Yo les estoy llamando a la reflexión para que este Ecuador haga cosas

positivas. Cómo no mejorar a los profesores. Cuando cometimos un error, señor Presidente, en la ley que mandó el Presidente de la República de sacarlos. Mi madre tiene 51 años y pensaba recibir 30 mil. ¿Sabe cuánto le están liquidando? Tres mil doscientos. Esa es la falta de soberanía intelectual, señores diputados. Hacemos daño a la gente por los odios políticos. Guayaquil es una ciudad cosmopolita, los recibe a todos. Y definitivamente no tenemos por qué despojarla. Yo creo, señor Presidente, que tenemos que saber quien es quien. Si odiamos a Guayaquil, que demuestren su odio. Si defendemos a Guayaquil, que lo hagan. Y ayudemos a Manta, para que tenga otra cámara más bonita, con un nombre... A mí me gusta poner nombres bonitos, les ofrezco poner un nombre bonito, a los amigos mantenses, lo ponemos con nuestro amigo Iván López y terminado el lío, señor Presidente. Pero no hagamos de un problema tan chico ahogarnos y matarnos por una cosa tan pequeña, cuando ya de esa cámara, para que se enteren, no hay nada que repartirse, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Ernesto Valle.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Honorable.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. El Partido Roldosista Ecuatoriano, oportunamente, cuando se planteó el tema, votó a favor de que sea Manta la sede de la Cámara de la Pesquería. No solamente por el hecho de que es la sede, en estos momentos, principal de todos los negocios pesqueros del Ecuador sino porque era necesario votar por la descentralización. Pero bastó que vaya el chisme al señor Febres-Cordero y a su Alcalde de Guayaquil para que inmediatamente den pie atrás los mismos diputados que votaron por esta tesis. El Presidente de la Cámara de la

Pesquería o ex presidente, si cabe el término, en la Revista "Desarrollo" dijo textualmente lo siguiente, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Dice la Revista: "La prensa ecuatoriana se hizo eco de la noticia. El Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería tiene un barco atunero con bandera del Perú. La respuesta del ingeniero César Rohn no se hizo esperar. Sí -le contestó al periodista del diario "Expreso"- Efectivamente, mi barco atunero que lleva el nombre de mi pequeña hija, lo he registrado en la República del Perú". Cabe la gran reflexión. ¿Es procedente que el Presidente de la Cámara de la Pesquería del Ecuador, tenga su barco registrado en el Perú? La respuesta es obvia, señores diputados. No. Por eso es que es admirable que en estos momentos debatamos un tema en que el Presidente de la República siga inclinando su cerviz hacia los intereses del Partido Social Cristiano, situación a la que el Partido Roldosista Ecuatoriano se opone rotundamente. Eso es todo, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario, informe a la sala las mociones en el orden de su presentación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, las mociones que han sido presentadas están en el siguiente orden. La primera, por parte del honorable Jaime Estrada; y, otra, presentada por la honorable Cynthia Viteri.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el contenido de las mociones.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. La moción del honorable Jaime Estrada es como sigue: "Propongo el allanamiento al veto parcial en votación simple". La moción que la honorable Cynthia Viteri ha pedido sea calificada como previa, es pidiendo la ratificación en votación nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, a pedir el pronunciamiento de la sala, en el orden de su presentación. Primero la moción del honorable Jaime Estrada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción propuesta por el honorable...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un segundo. Punto de Orden, diputado Kure. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Señor Presidente, yo quiero proponer que, igual que la diputada Cynthia Viteri hizo una propuesta de que la votación sea nominativa, en su moción. Para el allanamiento la votación sea nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, primero lea todo el contenido de las mociones presentadas. De la moción del honorable Estrada y de la diputada Cynthia Viteri para el pleno conocimiento de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, vuelvo a dar lectura de las dos mociones. La moción formulada por el honorable Jaime Estrada. Él propone el allanamiento al veto parcial en votación simple. La honorable Cynthia Viteri propuso que se califique como moción previa, la formulada por ella, en el sentido de que el Congreso se pronuncie por la ratificación del texto aprobado por el Congreso Nacional.-----

X

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a pronunciamiento de la sala la moción presentada por el honorable Jaime Estrada.-----

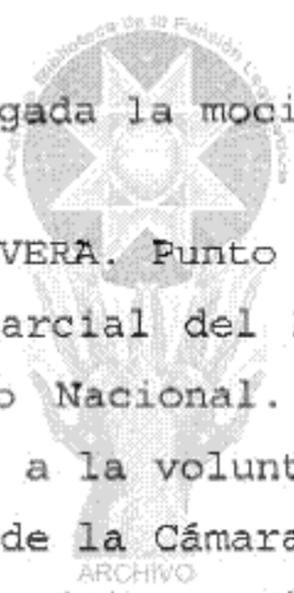
EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción formulada por el honorable Jaime Estrada, de allanamiento al veto parcial, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tengan paciencia hasta que el señor Secretario sea el que certifique.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Veinte y seis votos a favor, de setenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción. Diputado Bustamante.---

EL DIPUTADO BUSTAMANTE VERA. Punto de Orden, señor Presidente. Se ha negado el veto parcial del Presidente de la República, por parte del Congreso Nacional. Y en este sentido quiero hacer un reconocimiento a la voluntad mayoritaria del Congreso que decide que la sede de la Cámara de Pesquería sea en Manta. Pero hay que seguir el trámite, señor Presidente. Y obviamente hay otra moción. Pero quiero hacer notar a la sala que para esta moción se requiere la voluntad positiva de las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional. No hay diputados suficientes. Una vez que se ha anotado, señor Presidente, una vez que hemos registrado el resultado de esta votación no habría el número de legisladores suficientes para votar ese trámite. Por esa razón, señor Presidente, solicito, y solicito por su intermedio a la sala que se suspenda el trámite una vez que se ha proclamado la primera parte del resultado, señor Presidente.-----



✶

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les exhorto a que guardemos la serenidad suficiente. Señor diputado Carlos González y luego la honorable Cynthia Viteri.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores. Es conveniente, señor Presidente, que tengamos la tranquilidad y la serenidad para tratar un tema que interesa indiscutiblemente al país y que interesa a dos provincias hermanas, como Guayas y Manabí; y a dos ciudades tan importantes como Guayaquil y Manta. Los resultados de la primera votación demuestran que hay un interés mayoritario del Parlamento ecuatoriano para que se confirme la sede de la Cámara de la Pesquería para la ciudad de Manta. Eso es indiscutible. Pero también es verdad, señor Presidente, que no existe en este momento en el Parlamento los votos necesarios para que el Congreso con 67 voluntades pueda pronunciarse por insistir en el texto original. En la práctica parlamentaria, señor Presidente, ha sido costumbre que cuando eso sucede se tenga obligatoriamente que postergar el debate parlamentario para que el Congreso pueda contar con los votos suficientes. Por eso, señor Presidente, si usted así lo consiente podría calificarse como una moción previa el que el Parlamento en Pleno resuelva suspender el debate de tan importante tema, para una próxima oportunidad. Y dar, señor Presidente, legítima y democráticamente la posibilidad de que quienes sostienen la tesis de Manta puedan conversar con los legisladores y conseguir las 67 voluntades que se requiere. Yo creo que esa sería una prueba de madurez del Parlamento, señor Presidente. Porque lo que menos queremos los ecuatorianos es, ni enfrentamientos inútiles de posiciones en el Parlamento, que es de todos los ecuatorianos y que no queremos dar espectáculos bochornosos de enfrentamiento, ni de legisladores ni de posiciones provinciales. Entonces, si usted consiente, señor Presidente, el poder calificar como moción previa que el

Parlamento se pronuncie por mayoría simple, en votación simple, se pronuncie por postergar este debate para una próxima oportunidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cynthia Viteri.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Quién le ha dicho al Parlamento que se requieren 67 voluntades positivas para que se vote un veto parcial. Aquí hay setenta y nueve legisladores, señor Presidente. Y la moción presentada por mí es para que se vote el día de hoy y no la retiro. El día hoy he pedido, señor Presidente, que se vote por votación nominativa el insístase a este proyecto de ley. Y repito, no la retiro, he tenido el respaldo para el mismo. Y es más, señor Presidente, usted mandó ya a votar ambas mociones. Primero, la primera que ya fue votada. Y dijo, luego de eso, la segunda moción en su orden. Yo respeté su voluntad aunque jurídicamente me parece que eso no es dable. Ahora, señor Presidente, además pido la rectificación de la votación, en este momento, para la primera moción. Y el juego político de aquello que se necesitan 67 voluntades positivas para el insístase no está en la Constitución, en las leyes, en el Reglamento, en la lógica ni en el sentido común, señor Presidente. Aquí hay setenta y nueve voluntades presentas. Así es que no retiro la moción y planteo la rectificación de la moción aprobada hace un momento. Y que se vote por votación nominativa el insístase, Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Procede La rectificación. Pida el pronunciamiento de la sala sobre el pedido de rectificación, señor Secretario.-----

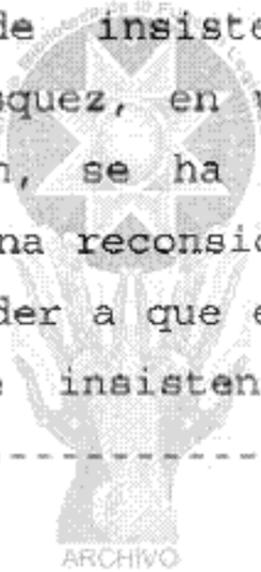
EL SEÑOR SECRETARIO. Rectificación de la votación. Los señores legisladores que estén de acuerdo en allanarse al veto parcial

del señor Presidente de la República, respecto de este proyecto, sírvanse pronunciarse levantando el brazo, por favor. En esta ocasión, treinta y un votos a favor, de setenta y ocho legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ratifica la negativa del Pleno sobre la propuesta. Señor Secretario, diga usted, cuántos diputados están presentes en la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes en la sala, setenta y ocho señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, someta a votación la moción de insistencia. Antes de eso. Se ha negado, diputado Vásquez, en una primera votación. Se ha pedido la rectificación, se ha ratificado la negativa. Me parece que no procede una reconsideración. Diputados les pido tranquilidad para proceder a que el señor Secretario someta a votación la moción de insistencia de la diputada Cynthia Viteri.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, dando cumplimiento a su disposición, llamo a votar a los señores legisladores que estén de acuerdo en insistir en el texto original del Congreso Nacional, respecto de este proyecto. Señores legisladores: Aguirre Riofrío Soledad. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto.-----

EL DIPUTADO ANDRADE FAJARDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Atarihuana Ayala Giovanni. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal.-----

X

EL DIPUTADO BORBÚA ESPINEL. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Bustamante Vera Simón.  
Caicedo Fernando.-----

EL DIPUTADO CAICEDO BANDERAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cajilema Carlos. Carrera  
Kenneth.-----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Alfredo.-----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Fidel. Cedeño Jenny.  
Celi Luz América. Cepeda Alejandro.-----

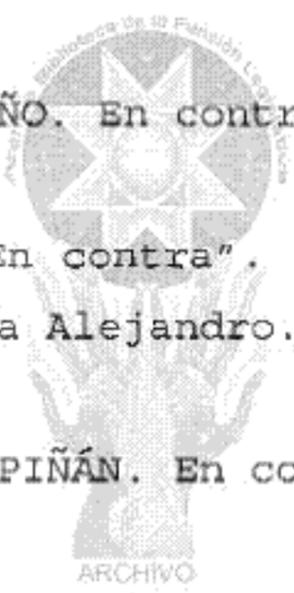
EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cevallos Denny.  
Cevallos Ana Lucía. Chica Rafael. Coello Mario. Columbo José  
Luis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Caballeros, estamos en votación, solo  
luego de culminada la votación, sabremos cuántos diputados  
están en la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Criollo José Manuel. Cruz Fredy. Dávila  
Patricio.-----

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. En contra.-----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". De Mora Luis. Dotti Marcelo.

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Encalada Hugo. Erazo Rafael.  
Estrada Jaime. Garcés Myrian. García Rodrigo. González Carlos.  
González Julio. Guamán Jorge. Guerrero Augusto. Gutiérrez  
Gilmar.-----

EL DIPUTADO GUTIÉRREZ BORBÚA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Harb Alfonso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Haro Guillermo. Heras  
Alejandro. Intriago Lucy. Jaramillo Rocío.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO ZAMBRANO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Kure Carlos. Larriva  
Guadalupe. Llori Aurelio. López Miguel. López Iván. Lucero  
Wilfrido. Luque Andrés. Martillo Pedro.-----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Montero Jorge.-----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mora Mesías. Morillo Marco.  
Naranjo Eduardo.-----

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. En contra.-----

\*

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naveda Nubia. Ocampo Carmen.

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ollague Zoila.-----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Olmedo Vicente. Ordóñez Galo.-----

EL DIPUTADO ORDOÑEZ GÁRATE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Orellana Héctor. Ortiz Edgar. Páez Andrés. Pazmiño Ernesto. Paladines Raúl. Posso Salgado Antonio. Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl.-----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivas María. Román Valdivieso Arturo.-----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIEZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo. Ruiz Jaime. Sánchez Freddy. Sánchez Castello Wilson.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Xavier.-----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. En contra.-----

9

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Sandra.-----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Rolo. Sanmartín Franklin.-----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmiguel Mantilla Jacobo Enrique.-----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Segundo. Serrano Alfredo.-----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Silva Jacqueline.-----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Taiano José Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO ALVAREZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Torres René. Torres Luis Fernando.-----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS F. En contra.-----



9

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Touma Mario. Ulcuango Ricardo. Valle Ernesto. Vallejo Pedro. Vallejo Carlos. Valverde Pedro.-----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Varas José.-----

EL DIPUTADO VARAS CALVO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásquez Iván. Vera Galo. Viteri Cynthia.-----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Ramón. Procedo al segundo llamado. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad, ausente. Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Vinicio, ausente. Bárcenas Héctor, ausente. Bohórquez Ximena, ausente. Bustamante Vera Simón, ausente. Cajilema Carlos, ausente. Castro López Fidel.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cedeño Jenny, ausente. Celi América, ausente. Cevallos Denny, ausente. Cevallos Ana Lucía, ausente. Chica Rafael, ausente. Coello Mario, ausente. Columbo José Luis, ausente. Criollo José Manuel.-----

EL DIPUTADO CRIOLLO ISAMA. Abstención.-----

\*

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cruz Freddy, ausente. De Mora Luis Marcelo, ausente. Encalada Hugo, ausente. Erazo Rafael, ausente. Estrada Jaime, ausente. Garcés Myrian, ausente. García Rodrigo, ausente. González Carlos, ausente. González Julio, ausente. Guamán Jorge, ausente. Guerrero Augusto, ausente. Haro Guillermo, ausente. Heras Luis Alejandro, ausente. Intriago Lucy, ausente. Kure Montes Carlos, ausente. Larriva Guadalupe, ausente. Llori Aurelio, ausente. López Miguel, ausente. López Iván, ausente. Lucero Wilfrido, ausente. Luque Andrés, ausente. Mora Manuel Mesías, ausente. Morillo Marco, ausente. Naveda Nubia, ausente. Olmedo Vicente, ausente. Orellana Héctor, ausente. Ortiz Edgar, ausente. Páez Andrés, ausente. Pazmiño Ernesto, ausente. Paladines Raúl, ausente. Posso Antonio, ausente. Quintana Omar, ausente. Quishpe Salvador, ausente. Rivas María Augusta, ausente. Romero Abraham, ausente. Ruiz Hugo, ausente. Ruiz Jaime, ausente. Sánchez Freddy, ausente. Sanmartín Rolo, ausente. Serrano Segundo, ausente. Torres René, ausente. Touma Mario, ausente.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ulcuango Ricardo, ausente. Valle Ernesto, ausente. Vallejo Pedro, ausente. Vallejo Carlos, ausente. Vásquez Iván, ausente, Vera Galo.-----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Zambrano Ramón.-----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Su voto, señor Presidente.-

\*

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención".-----

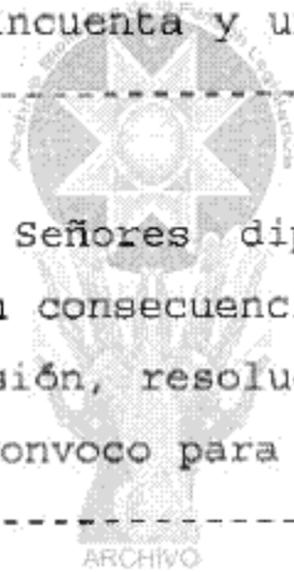
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame los resultados de la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta Y tres votos en contra, cinco abstenciones. Votos válidos, treinta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señale usted a la sala cual es el quórum reglamentario de este Parlamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y un legisladores es el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, no existiendo el quórum, como tampoco en consecuencia 51 votos válidos, no hay quórum, no existe decisión, resolución. Y en consecuencia, se clausura esta sesión. Convoco para mañana a las nueve horas, a la sesión ordinaria. -----



IV

El señor Presidente clausura la sesión a las dieciocho horas treinta.-----

Ramiro Rivera Molina  
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

John Argudo Pesántez  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO